

Comunicado de la Oficina de la Secretaría Técnica  
17 de abril de 2020

Con la finalidad de continuar coadyuvando en la prevención del contagio COVID-19 y en atención al Acuerdo del Mtro. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco publicado en El Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 17 de abril, se continúan con las siguientes medidas:

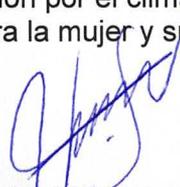
1. Hasta el 17 de mayo de 2020 las actividades laborales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAJ) se llevarán en forma no presencial, durante los horarios regulares de 9:00 a 17:00 h. salvo aquellas en las que sea indispensable, la presencia física de las servidoras y servidores públicos en la sede de la SESAJ y bajo la indicación expresa de su titular jerárquico.
2. Las reuniones de trabajo que se programen, tanto internas como externas, preferentemente, se realizarán por medio de videoconferencias que serán apoyadas si se requiere, también en modalidad virtual, por el personal de la Dirección de Tecnologías y Plataformas.
3. En el caso de celebrarse reuniones presenciales, se seguirán los protocolos y medidas para la prevención del contagio.

Estas medidas son adicionales a las establecidas en el Comunicado de fecha 16 de marzo de 2020.

Se instruye a la Coordinadora de Administración de esta Secretaría para que continúe con las medidas informativas y de prevención necesarias y adecuadas para prevenir la propagación del "COVID-19", así como para que haga del conocimiento de todo el personal, por cualquier medio, las anteriores directrices.

**Atentamente**

"2020 Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"



**Dra. Haimé Figueroa Neri**  
Secretaría Técnica